

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO DE SEDA AYACUCHO DE FECHA 12 DE OCTUBRE DE 2017

En la Sala de Sesiones del Directorio del Local Institucional del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho - SEDA AYACUCHO, ubicada en el Jirón Manco Cápac N° 342 de la ciudad de Ayacucho, siendo las Diez de la mañana (10.00 a.m.) del Doce de Octubre del Dos Mil Diecisiete, reunidos los miembros del Directorio:

Ing. Walter Humberto Ascarza Olivares
Presidente
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Félix Vásquez Álvarez
Director
Representante de los Gobiernos Locales

Ing. Caleb Jaules Quicaña
Director
Representante de la Sociedad Civil

y actuando como Secretario del Libro de Actas el Gerente General de SEDA AYACUCHO Ing. César Raúl Palacios Sulca. Se constata el quórum reglamentario, se registra el control de asistencia y declara válida y abierta la sesión; teniendo en cuenta la **Citación N° 023-2017-SEDA AYACUCHO/D**, motivo de convocatoria. Acto seguido se da por inicio con la lectura del acta anterior y la suscripción de la misma-----

AGENDA:

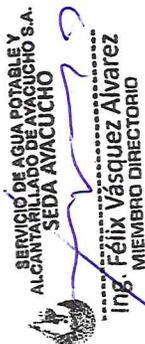
1. Informe sobre Contratos por Consultoría de Obras Suscritas con la Entidad.
2. Otros.

Participa el Presidente del Directorio y de acuerdo al consenso del pleno, se aborda la sección Despachos.

I. DESPACHOS.-----

01. INFORME SOBRE CONTRATOS POR CONSULTORIA DE OBRAS SUSCRITAS CON LA ENTIDAD.-----

El Presidente del Directorio Ing. Walter H. Ascarza Olivares, da lectura al Informe N° 135-2017-SEDA AYACUCHO/GG deriva los contratos por Consultoría de Obras suscritas con la Entidad, en mérito al requerimiento del Director Ing. Félix Vásquez Álvarez en pleno del Directorio de sesión ordinaria de fecha 20 de Setiembre de 2017, el mismo que fue derivado a través de la Gerencia de Administración y Finanzas a través del Departamento de Logística y Servicios Generales con Informe N° 199-2017-SEDA AYACUCHO-GAF/DLSG-WSS, sobre los contratos de consultoría y que en copia se acompañan y que van adjunto en



el presente documento para su tratamiento y evaluación en pleno del Directorio. Acto seguido se dio la lectura a la relación de contratos de bienes y servicios suscritos en el presente año el mismo que contempla número de contrato, tipo, número de proceso, razón social de la empresa, objeto, área usuaria, fecha de suscripción, periodo del servicio, monto, estado. Luego el Presidente del Directorio solicita que el Gerente General explique la necesidad pública de los mismos, quien con las copias del contrato explica y justifica la prestación del servicio otorgado contrato por contrato.

CUADRO RESUMEN DE LA RELACION DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD EN EL EJEJRCICIO 2017.

N° CONTR.	RAZON SOCIAL	OBJETO	FECHA
			SUSCRIPCION
14	SEGUNDO C. MENDOZA BARRANTES	Supervisor de Obra Carmen Alto	15/02/2017
57	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EMPRESAR.ALDAYIR Y HNOS. E.I.R.L.	Liquidación técnica financiera de proyectos	19/04/2017
80	ARABYA CONTRAT.GENERALES S.A.C.	Estudio de preinversión a nivel de perfil	26/05/2017
82	LOPEZ INVER. Y ASOCIADOS S.A.C.	Evaluación técnica y económica de perfil	26/05/2017
91	GEO 5D S.R.L.	Elaboración de estudio de preinversión	06/06/2017
96	G&F CONSTRUCTORES S.A.C.	Supervisor de PTAP Cabrapata	16/06/2017
119	HUGO BUSTÍOS DIAZ	Estudio definitivo expediente técnico de proyecto	10/07/2017
131	CONSOR.SUPERV.HUICHCCANA	Supervisión: Mej. y Amp. de los servicios de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado en el Asentamiento Humano Unión Huichccana del distrito de Jesús Nazareno Huamanga Ayacucho".	27/07/2017
159	BERNABÉ CHÁVEZ PERALTA	Consultoría para la elaboración de estudios a nivel de Expediente Técnico del proyecto: "Mejoramiento del Servicio de Atención en Seda Ayacucho, Provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho"	05/09/2017
165	JOSE LUIS OLARTE DAVALOS	Servicio de Consultoría de Obra para la Supervisión del Proyecto: "Mejoramiento de la Línea de Conducción de Agua Potable de Reservorio Acuchimay a Jirón Quinua de la Ciudad de Ayacucho" código SNIP N° 181541	20/09/2017
167	GONZALO PRETEL ISLAVA	Servicios de Liquidación Técnico Financiero del proyecto: "Mejoramiento de la Línea de Aducción de Reservorio Libertadores II Asociación Las Dunas y primera cuadra del Jirón Huancayo de la ciudad de Ayacucho, provincia de Huamanga, Departamento de Ayacucho" código SNIP N° 345485	03/10/2017
168	Ing. MANUEL HUAMANCUSI QUISPE	contratación de servicio de consultoría para la Actualización del Expediente Técnico del Proyecto: "Mejoramiento de la Línea de Conducción de Agua Potable de Reservorio Quicapata a Reservorio Libertadores 1 de la ciudad de Ayacucho"	28/09/2017

Finalmente el Presidente del Directorio, solicita se extracte copias para conocimiento de los directores y se llega al siguiente acuerdo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER MASCAREÑAS
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicafía
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

ACUERDO:

Extractar copias para los directores del Informe N° 135-2017-SEDA AYACUCHO/GG y anexos para su conocimiento y fines pertinentes.

2. OTROS.-----

1. Carta N° 039-2017-SEDA/FVA, de fecha 06 de Octubre de 2017, mediante la cual el Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, manifiesta que se ha tenido acceso a dos informes del Departamento de Gerencia Comercial – Informe N° 093-2017-SEDA AYACUCHO-GC/DC-EMPC, de fecha 19-05-2017 y el Informe N° 051.-2017-SEDA AYACUCHO-GC/DMF con fecha 09-05-2017, donde señalan inconsistencias del sistema comercial SIINCO, advertidas mediante Informe N° 024-2017-SEDA AYACUCHO-DC/DMF, de fecha 17-02-2017, donde señalan una serie de anomalías en cuanto a facturación sin servicio, corte y doble facturación entre otros que hace vulnerable el uso de este sistema SIINCO; por lo que se presume que existen anomalías en el software y que no estaría cumpliendo sus objetivos así como el responsable del sistema tendrá que explicar dichas anomalías presentadas, detectadas por áreas usuarias así como la no advertencia del dinero faltante ocurrido en caja días pasados, en tal sentido hace el requerimiento en una próxima agenda la discusión de realizar auditoría al Sistema comercial SIINCO por haberse detectado las anomalías señaladas. El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, manifiesta Sistema comercial SIINCO debió haber alertado el último suceso de sustracción del dinero entre el Recaudador y el Asistente de Ingresos por ello se hace vulnerable dicho sistema. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica que todo sistema si no tiene el control concurrente, monitoreo, fiscalización continua y aleatoria es susceptible de generar riesgos con el que se acentúa la vulnerabilidad. El Presidente del Directorio, establece que en el documento Carta N° 039-2017-SEDA/FVA, dos aspectos observaciones al sistema Siinco relacionados al faltante ocurrido en caja en días pasados y discusión de una auditoria al sistema Siinco, el mismo que debería evidenciarse probadas deficiencias el cual debería probarse fehacientemente. Asimismo, indica que el Informe N° 024-2017-SEDA AYACUCHO-DC/DMF indica como fecha el 17-02-2017, siendo así las observaciones debieron abordarse en los términos inmediatos por lo que sería pertinente abordar el tema en siguiente sesión con mayor énfasis. Luego el pleno llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO.

Se extracte copias Carta N° 039-2017-SEDA/FVA, para los Directores y se aborde con mayor amplitud en siguiente sesión de Directorio.

- 2.- Informe N° 140-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 12 de octubre de 2017, mediante el cual el Gerente General informa sobre anomalías en depósito de la recaudación de efectivo en el marco del desarrollo de la etapa de pesquisa/investigación, el mismo fue solicitado por el Director Ing. Félix Vásquez Álvarez y se da lectura al Informe N° 090-2017-SEDA AYACUCHO-GG/DSTI, documento proveniente del Departamento de Sistemas y Tecnologías de Información de fecha 05 de Octubre de 2017, luego de su lectura el Pleno solicita la presencia del Ing. Amilcar Aucatoma Palomino, Jefe del Departamento de Sistemas y Tecnologías de Información, quien realiza la exposición sobre el sistema Siinco implantado en la entidad el año 2016 y que si dicho sistema pudo advertir o evidenciar los faltantes suscitados días pasados y que motivo la denuncia penal por parte de la Gerencia General a los implicados.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCANZA OLIVEROS
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCARZA MOLINARES
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

El Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, pregunta sobre el procedimiento de recaudación bancario. Al respecto el Ing. Amilcar Aucatoma Palomino, señala que el Sistema Comercial SIINCO según los niveles, permite que los montos recaudados en ventanillas a diario a nivel de cada cajero realizan el reporte detallado de los recibos cobrados a diario y a nivel del Asistente de Ingresos se puede verificar los montos recaudados por cada cajero antes de realizar el cierre diario de cobranza, el dinero en efectivo y físico recaudado es recogido y custodiado por el Asistente de Ingresos, para que al día siguiente se entregue a la compañía Prosegur y este a su vez en sus oficinas realiza la verificación de las bolsas de cada cajero para determinar la cantidad exacta de dinero remitido por Seda Ayacucho y, de existir anomalías como faltantes o dinero falso son reportados al Asistente de Ingresos para su conocimiento, quedando bajo la responsabilidad del Asistente de Ingresos subsanar las anomalías reportadas. La compañía Prosegur realiza los depósitos del dinero verificados y arqueados en las Entidades Bancarias (Interbank), posterior al Remito (reportes) de las anomalías encontradas. La verificación de los montos depositados por la compañía Prosegur en los Bancos es responsabilidad del Asistente de Ingresos bajo la supervisión y monitoreo del Departamento de Tesorería, Contabilidad y Gerencia de Administración y Finanzas quienes son los funcionarios autorizados para el manejo las cuentas de accesos al sistema Web Bancaria (Interbank), quienes deben verificar y conciliar si los montos recaudados, entregados y depositados son correctos.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, pregunta si las computadoras de los funcionarios tienen acceso a la información bancaria y que funcionarios tendrían el acceso? Al respecto indica que este acceso siendo un sistema WEB bancario requiere como mínimo que la computadora con acceso a Internet para tal propósito y el acceso a la información bancaria se tiene desde el Departamento de Tesorería, Contabilidad y la Gerencia de Administración y Finanzas.

El Presidente del Directorio dentro de los procesos señala que el reporte bancario de depósito debe ser puesto de conocimiento al Departamento de Tesorería, Contabilidad y la Gerencia de Administración y Finanzas, en lo posible se debe suscribir un convenio con Interbak para que los órganos competentes conozcan el baucher de depósito en línea y se contraste con la recaudación del día. Por otra parte las conciliaciones bancarias deberían ser mensuales para un mejor control por el Departamento de Contabilidad. Finalmente luego de deliberar puntos de vista en torno a la mejora y control el pleno llega a los siguientes acuerdos.

ACUERDO:

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

El Directorio por unanimidad establece que los Boucher de depósitos bancarios productos de la recaudación diaria sean derivados en copia fedatada a la Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad y la original derivado al Departamento de Tesorería; que permita mejor control y fiscalización.

Disponer al Departamento de Sistemas y Tecnologías de información que antes del cierre del sistema diario la información de la recaudación por día sea puesto de conocimiento Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Contabilidad.

Encargar al Gerente General la suscripción de convenio con los bancos para habilitar la visualización en línea de los Baucher de depósito que permita contrastar con los recaudos del día.

3. Carta N° 038-2017-SEDA/D/FVA, de fecha 06 de Octubre de 2017, mediante al cual el Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, propone la tercerización del cobro en ventanillas la misma que pondría coto a la sustracción de dinero producto de la recaudación y evitar situaciones similares lamentables como lo sucedido en el mes de Setiembre último; en el informe ampliatorio indica que ello permitiría modernizar la prestación de servicios y evitar riesgos. El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, la tercerización del servicio de recaudación debe merituar un análisis de carácter técnico, económico y evaluación de riesgos, así mismo debe describirse las empresas que prestan servicios similares. El Presidente del Directorio indica que dicho análisis también debe incorporar el personal a ser reubicado de ventanilla considerando que los trabajadores tienen contrato indeterminado. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Conformar una Comisión de Trabajo integrado por el Gerente de Administración y Finanzas, Gerente Comercial y Jefe del Departamento de Recursos Humanos, para que eleven una propuesta de tercerización del servicio de recaudación de ventanillas el mismo que debe contemplar análisis técnico, económico y evaluación de riesgos, el plazo para elevar será de 30 días de decepcionado el documento de disposición.

4. Informe N° 137-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 05 de Octubre de 2017, mediante el cual el Gerente General comunica la designación del nuevo Administrador Local de Agua Ayacucho, el mismo es comunicado a través de Oficio Múltiple N° 050-2017-MINAGRI-ANA-AAA X MANTARO-ALA AYACUCHO, de fecha 02 de Octubre de 2017 por la Administración Local de Ayacucho la asunción de cargo del Ing. Aquiles M. Gómez Mandujano, para conocimiento del pleno del Directorio. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Encargar al Presidente del Directorio remita un oficio de felicitación al nuevo Administración Local de Ayacucho por asunción al cargo.

5. Informe N° 138-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 09 de Octubre de 2017, mediante el cual el Gerente General manifiesta con relación al documento adjunto al presente Informe N° 200-2017-SEDA AYACUCHO-GAF/DLSG-WSS, de fecha 02 de Octubre de 2017, con la finalidad de cubrir la necesidad con un profesional para la Gerencia de Administración y Finanzas, para conllevar procesos administrativos adecuados, esta Gerencia General estará elevando la propuesta de una terna para la designación del nuevo Gerente de Administración y Finanzas del SEDA Ayacucho a consecuencia de la conclusión del cargo al CPC. Dante Sacsara Mendivel. Luego de intercambiar puntos de vista se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento pase a archivo.

6. Oficio N° 364-2017-SEDA AYACUCHO/GG, de fecha 03 de Octubre de 2017, mediante el cual el Gerente General comunica al Gerente de Supervisión y Fiscalización de la SUNASS

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCANDEZA OLIVARES
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

con relación al inicio del proceso de Adecuación del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento, aprobado con el decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, al mismo tiempo se remita adjunto al documento una copia del Acta de Acuerdo de sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas del SEDA AYACUCHO, de fecha 15 de Agosto de 2017, el mismo se deriva al Directorio para conocimiento. Luego se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento pase a archivo.

7. **Oficio N° 363-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 02 de Octubre de 2017, mediante el cual el Gerente General remite al Director Ejecutivo del Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento – OTASS una copia del Acta de Acuerdos de Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas en el marco del proceso de adecuación del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2017-VIVIENDA, el mismo se deriva para conocimiento en pleno del Directorio. Luego se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento pase a archivo.

8. **Memorando N° 501-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 28 de Setiembre de 2017, mediante el cual el Gerente General solicita al responsable del Departamento de Sistemas y Tecnológicas de Información, derive información detallada sobre anomalías en depósitos desde la perspectiva del DSTI, en mérito al requerimiento del Director Ing. Félix Vásquez Álvarez, de acuerdo a lo indicado en el documento referenciado, el mismo se pone de conocimiento al pleno del Directorio. El Presidente del Directorio indica que este punto fue materia de desarrollo en la presente sesión.

ACUERDO:

Pase a archivo.

9. **Memorando N° 502-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 04 de Octubre de 2017, mediante el cual el Gerente General solicita al Gerente de Administración y Finanzas la contratación de un Notario Público para realizar la constatación física, estado situacional y condiciones de las instalaciones de las compuertas en Obra Planta de Tratamiento de Agua Potable Cabrapata, programado para el día jueves 05-10.-2017, a horas 2.30 p.m., el mismo se da a conocer al pleno del Directorio. El Gerente General explica que dichas compuertas ensaladas por el consorcio HGM no fueron instaladas con el material idóneo tampoco en condiciones adecuadas para la operatividad del sistema por tanto el Notario otorga fe del material existente a ser retirado para ser reemplazado por material adecuado dentro del proceso constructivo de obra. Luego se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento pase a archivo.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. WALTER H. ASCOZZA CAVARES
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Juárez Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

10. **Memorando Múltiple N° 255-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 11 de Octubre de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva los acuerdos sostenidos en una reunión de trabajo del día 11 de Octubre de 2017, con relación al cumplimiento de información e implementación de recomendaciones de la Sociedad Auditora MOSAIHUATE CONTADORES PUBLICOS S.C., a la áreas responsables como es las Gerencias de Línea, Departamento de Contabilidad, Oficina de Desarrollo Institucional, Departamento de Sistemas y Tecnológicas de Información, Departamento de Recursos Humanos, Departamento de Supervisión y Liquidación de Obra y al Jefe del Órgano de Control Institucional, el mismo se deriva para conocimiento del pleno de Directorio. Luego se llega al siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Con conocimiento pase a archivo.

11. **Informe N° 145-2017-SEDA AYACUCHO/GG**, de fecha 12 de Octubre de 2017, mediante el cual el Gerente General deriva el Informe de la Comisión de Trabajo sobre la evaluación y propuesta para el acogimiento de la empresa a las condiciones más favorables para la reestructuración de la deuda directa contraídas con el UTE FONAVI, el mismo que adjunta con Informe Técnico N° 002-2017-CTDUF de fecha 11-10-2017, en efecto el informe que contiene tres fojas indica que de las coordinaciones que realizó la Comisión de Trabajo con la Comisión Multisectorial del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, se estableció que el Importe a pagar será S/. 4,074,776.27 (Cuatro millones, setenta y cuatro mil setecientos setenta y seis con 27/100 Soles), este importe equivale a la deuda principal (capital) y no considerara ningún tipo de interés; dicho saldo fue conciliado y se encuentra conforme con la información que se maneja a nivel de la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del MEF. Por tanto derivado de ello se contempla el Plazo de Pago en 15 (Quince) años. El Pago de los intereses serán tratados posterior a la cancelación de la deuda del capital y/o deuda principal y el mecanismo optado para tal fin es "Fraccionamiento" en concordancia con las definiciones establecidas en el Art. 2 del Reglamento de la Ley N° 29740 que consiste en dividir el importe de la deuda directa en cuotas a fin de cancelar en un periodo determinado.

El Director Ing. Caleb Jaules Quicaña, indica que con fecha 29 de agosto del presente año se aprobó la modalidad de pago y se vio por conveniente establecer el pago fraccionado en veinte (20) años teniendo en cuenta la tasa de interés legal y la situación financiera de la empresa, a fin de no afectar la operatividad y normal funcionamiento y cumplimiento de obligaciones; Luego el Presidente del Directorio aclara que fue una propuesta de parte de la Comisión de Trabajo en tanto que el pago por el horizonte planteado por 15 años fue consensuado con la Comisión Multisectorial del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento. Finalmente luego de deliberar puntos de vista el pleno llega a los siguientes acuerdos.

ACUERDO.

Aprobar por unanimidad la implementación y acogimiento de Pago Fraccionado en Quince (15) Años de la Deuda Directa contraída por el Servicio de Agua Potable y Alcantarillado Ayacucho S.A. – SEDA AYACUCHO (antes EMAPA AYACUCHO) con el Fondo Nacional de

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Walter Astarez Alvarez
PRESIDENTE DE DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO
Ing. Félix Vásquez Alvarez
MIEMBRO DIRECTORIO

Vivienda – FONAVI, por el importe de S/. 4,074,776.27 (Cuatro millones, setentaicuatro mil setecientos setenta y seis con 27/100 Soles) de acuerdo a las bases legales vigentes.

Precisar que a través de la Gerencia General y la Gerencia de Administración y Finanzas, deberán tener en cuenta la tasa de interés legal y la situación financiera de la empresa, a fin de no afectar la operatividad y normal funcionamiento y cumplimiento de obligaciones en caso de su oficialización y/o aprobación de ejecución por las instancias pertinentes.

Dejar sin efecto la Resolución Directoral N° 018-2017-SEDA AYACUCHO/D y cualquier otra disposición que se oponga al presente acto administrativo.

II. INFORMES:

No hubo

III. PEDIDOS:

No hubo

No habiendo puntos que tratar, concluye la presente sesión ordinaria, siendo las Dos de la tarde con cincuenta minutos (02.50 p.m.) del mismo día, firmando los Directores presentes en señal de conformidad.-----


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. WALTER H. ASCARZA OLIVARES
PRESIDENTE DE DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Félix Vásquez Álvarez
MIEMBRO DIRECTORIO


SERVICIO DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE AYACUCHO S.A.
SEDA AYACUCHO

Ing. Caleb Jaules Quicaña
MIEMBRO DIRECTORIO